

EL DECLIVE DE LAS POBLACIONES DE DELFÍN COMÚN Y MARSOPA EN LAS AGUAS COMUNITARIAS

Greenpeace presenta el informe

“El efecto red: una revisión de las capturas accidentales de cetáceos en pesquerías de arrastre pelágico y otras artes en el Atlántico noreste”¹

El problema de las capturas accidentales

Globalmente, se considera que la mayor amenaza a los ecosistemas marinos son las prácticas pesqueras insostenibles. Se estima que el 23% de las capturas pesqueras mundiales es devuelta al mar ya muerta como resultado del empleo de aparejos de pesca poco selectivos. La crisis pesquera no sólo afecta a las poblaciones de peces, sino que está destruyendo la biodiversidad de los océanos.

El declive de las poblaciones de delfines y marsopas es parte del problema global de las capturas accidentales de especies no-objetivo, tales como mamíferos marinos, aves, tortugas y otras especies marinas, durante la actividad pesquera. Más de 300.000 ballenas, delfines y marsopas (pertenecientes al grupo de los cetáceos) mueren cada año ahogados tras quedar atrapados en redes de pesca.

Cada año, cientos de delfines y marsopas llegan muertos a las playas de Reino Unido y Francia. Fragmentos de redes, el contenido de sus estómagos, así como los daños que presentan en aletas, morro,... indican que su muerte ha sido provocada por la actividad pesquera. Estos cetáceos que llegan a las playas son tan sólo una pequeña parte de los miles de cetáceos que mueren cada año. El resto, se habrán hundido en el mar sin llegar nunca a las playas.

El Efecto Red

El informe *“The Net Effect”* (El efecto red), presentado por Greenpeace y la Sociedad para la Conservación de Ballenas y Delfines muestra que las poblaciones de delfines y marsopas en aguas comunitarias pueden ser llevadas a la extinción por las prácticas pesqueras destructivas.

Cada invierno cientos de delfines y marsopas muertos llegan a las playas británicas y francesas. Estos son tan sólo una parte de los miles de animales que mueren en el mar y no llegan a las playas. Se estima que unos 10.000 delfines y marsopas mueren en artes de pesca en esta región cada año.

La pesca con enormes redes, a menudo con una boca del tamaño de dos campos de fútbol, y arrastradas por dos buques a la vez, está provocando la muerte de miles de delfines cada año. Estimaciones conservadoras indican

¹ Ross, Ali; Isaac, Stephen, *“The net effect? A review of fisheries by-catches in pelagic trawls and other fisheries in the north-east Atlantic”*, a WDCS report for Greenpeace, January 2004.

que más de 10.000 cetáceos mueren cada año en las redes de pesca tan sólo en el Canal de la Mancha, el Mar Céltico y el Golfo de Bizkaia. ASCOBANS (*el Acuerdo para la Conservación de Pequeños Cetáceos de los Mares Báltico y del Norte*), así como el Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional han establecido que la pérdida de entre un 1 y un 1,7% anual de cualquier población de cetáceos constituye una seria causa de preocupación. En el caso de especies como el delfín común (*Delphinus delphis*), esta cifra puede representar la muerte del 5% de su población cada año. En el caso de la marsopa común, esta cifra podría rondar el 6%. El declive de las poblaciones de delfines y marsopas tendrá un efecto desconocido en los ecosistemas marinos.

El Arrastre Pelágico

Si bien todas las artes de pesca implican algún nivel de capturas accidentales, el uso de grandes redes causa los mayores daños a las poblaciones de cetáceos, siendo las redes de arrastre pelágico, las principales culpables. Estas grandes redes, a menudo con una boca del tamaño de dos campos de fútbol, y arrastradas por dos barcos a la vez, están provocando la muerte de miles de delfines todos los años.

Desde la década de los 70 los varamientos de cetáceos han alcanzado máximos cada invierno, coincidiendo con la actividad de las pesquerías que emplean arrastre pelágico, activas principalmente en los meses de invierno. Se han detectado altos niveles de capturas accidentales de delfines comunes en pesquerías tales como la pesquería británica de arrastre pelágico dedicada a la lubina o la pesquería irlandesa dedicada al bonito. Sin embargo, el limitado seguimiento realizado sobre éstas hace muy difícil tener estimaciones fiables de estas capturas accidentales. El número y la escala de estas flotas, combinado con el número de varamientos de delfines y marsopas indican que estas capturas accidentales está muy por encima de los niveles sostenibles.

El “arrastre pelágico”, arte de pesca empleado para la captura de lubina, jurelo, caballa, merluza y bonito en verano, están amenazando particularmente a los delfines comunes y a los delfines listados, pero también afecta a otras especies, como delfines mulares y a calderones. Buques pesqueros británicos, franceses, irlandeses, holandeses, daneses y españoles que faenan en el Canal de la Mancha, el Golfo de Bizkaia y el Mar Céltico, se encuentran entre los responsables de este problema.

El Tour del MV Esperanza en aguas del Atlántico

Entre el 20 enero y el 5 de marzo de 2004 el buque de Greenpeace *MV Esperanza* documentará las pesquerías identificadas como problemáticas en este sentido.

A bordo del *Esperanza* viajan observadores especializados que realizarán avistamientos de pequeños cetáceos para estimar la abundancia y distribución de estas poblaciones.

La crisis pesquera en aguas comunitarias

De los 113 stocks pesqueros evaluados por ICES (el Consejo Internacional para la Exploración del Mar en aguas del Atlántico noreste, sólo el 18% estaban dentro de los límites biológicos de seguridad.

En su última evaluación, ICES recomendó una cuota 0, es decir, una moratoria para el bacalao en el Mar del Norte, Skagerrak, Canal de la Mancha, Mar de Irlanda y el Oeste de Escocia. La misma recomendación fue efectuada para el merlán en el Mar de Irlanda, el stock sur de merluza.

La UE se ha visto forzada a poner en marcha planes de recuperación para la solla en el Mar del Norte, el bacalao y la solla en el Mar Céltico y el lenguado en el Canal y en el Golfo de Bizkaia, así como para los stocks norte y sur de merluza y la cigala.

Los problemas de conservación de las poblaciones de pequeños cetáceos no nos indican tan sólo los problemas a los que estas especies hacen frente, sino que son también el reflejo de un problema mucho más amplio: la crisis de biodiversidad que padecen nuestros mares y océanos como resultado de la intensísima actividad pesquera, el cambio climático y la contaminación química.

Existen muy pocos indicadores de la salud de los ecosistemas marinos mejores que el estado de conservación de las poblaciones de mamíferos marinos: estos están distribuidos de forma amplia, poseen ciclos de vida largos, se integran en grupos sociales complejos y se sitúan en las posiciones más altas de la cadena trófica.

Capturas accidentales de cetáceos en el Atlántico: el caso español

Actualmente existe muy escasa información sobre las capturas accidentales en el Atlántico y Cantábrico, tanto en aguas españolas como en zonas donde opera la flota de nuestro país.

Un reciente estudio científico realiza una de las pocas estimaciones existentes sobre las capturas accidentales de cetáceos en aguas gallegas así como en Gran Sol, basándose en datos procedentes de observadores a bordo, la red de avistamiento de la Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos (CEMMA), así como en entrevistas a pescadores².

Los resultados del estudio indican que las capturas accidentales de cetáceos en las flotas estudiadas pueden estar fuera de los límites sostenibles. El estudio calculó la mortalidad en unos 970 cetáceos en aguas gallegas y unos 123 en el Gran Sol. Las conclusiones del estudio fueron las siguientes:

- El estudio sugiere que elevados números de cetáceos son capturados en aguas gallegas.

² Lopez A. et al, "Fisheries by-catches of marine mammals in Galician waters: results from on-board observations and an interview survey of fishermen", Biological Conservation 111 (2003), 25-40.

- Los resultados también indican que los arrastreros españoles son una causa común de mortalidad en aguas del Gran Sol.
- Todas las fuentes de datos empleadas para estimar estas mortalidades tienden a sub-estimar las capturas accidentales.

Los patrones de embarcaciones que emplean artes de enmalle rechazaron aceptar observadores a bordo.

El arrastre en aguas de la plataforma es presentado como una de las artes de pesca que más contribuyen a este problema. En aguas interiores, el estudio indica que los delfines comunes son capturados de forma común en artes fijas.

La necesidad de un programa de seguimiento a través de observadores

El estudio citado anteriormente también hace una estimación de la cobertura necesaria para obtener estimaciones fiables de las capturas accidentales en aguas gallegas, estimando que al menos 500 viajes con observadores y posiblemente hasta 2000, serían necesarios para obtener un nivel adecuado de seguimiento de las capturas accidentales.

Estimaciones de abundancia de las poblaciones; falta de datos sobre la estructura poblacional; falta de datos sobre la relación entre mortalidad y varamientos; información inadecuada sobre las tasas de captura accidental.

Las obligaciones bajo la Directiva Hábitats

La Directiva del Consejo 92/43/EEC sobre Conservación de Hábitats Naturales, Fauna Salvaje y Flora, conocida como Directiva Hábitats, fue adoptada en mayo de 1992, hace más de 10 años. El artículo 2 de esta Directiva da la tarea a los Estados miembros de asegurar que todas las medidas tomadas bajo la Directiva estén diseñadas para "*mantener o restaurar, en un estado de conservación adecuado, los hábitats naturales y especies salvajes... de interés comunitario*" (lo que incluye a todos los cetáceos). El artículo 11 requiere que los Estados miembros ha emprender un seguimiento del estado de conservación de estos hábitats naturales y especies. El artículo 12 obliga a los Estados miembros a establecer un sistema de protección estricta de de las especies animales listados en el anexo IV (a) (que incluye a todos los cetáceos).

De forma más específica, el artículo 12.4 obliga a los Estados miembros a establecer un sistema de seguimiento de la captura accidental de las especies del anexo IV (a).

Es más que evidente que los Estados miembros no están cumpliendo con sus obligaciones derivadas del artículo 12.4 de la Directiva Hábitats, algo de hecho reconocido por la Comisión Europea.

Greenpeace exige al Gobierno español el cumplimiento de sus obligaciones legales bajo esta Directiva.

Políticas comunitarias sobre capturas accidentales

Los Estados Miembros de la UE están obligados a proteger las poblaciones de delfines y marsopas. La Directiva Hábitats les obliga a hacer un seguimiento de estas capturas accesorias y a asegurar que la actividad pesquera no tiene un impacto negativo sobre estas poblaciones.

La Comisión Europea ha propuesto un nuevo reglamento con el fin de hacer frente al problema de las capturas accidentales. La propuesta también señala la forma en la que la información necesaria para hacer frente a este problema puede ser recogida. Si bien es evidente que este reglamento no eliminará por sí mismo el problema de las capturas accidentales, se trata de un importante primer paso. El reglamento propuesto tiene tres objetivos:

- Hacer obligatorio un programa de observadores independientes a bordo para hacer un seguimiento de las capturas accidentales en aproximadamente el 5 a 10 % de los buques pesqueros en determinadas pesquerías.

Una cobertura del 5 al 10% no es suficiente. Debe introducirse un programa independiente de observadores a bordo inmediatamente, y éste debe tener el mayor nivel posible de cobertura. La UE debe reconocer que esta medida en sí mismo no va a solucionar el problema de las capturas accidentales. Debe existir también un compromiso de que se tomarán medidas con carácter urgente en aquellas pesquerías que el programa de observadores identifique como problemáticas, para detener las capturas accidentales.

- Hacer obligatorio para los buques pesqueros en el Báltico, Mar del Norte, Canal de la Mancha y Mar Céltico el uso de 'pingers' en las redes fijas (los pingers son dispositivos diseñados para emitir un ruido que evite que los delfines y marsopas se acerquen a los aparejos de pesca).

El uso obligatorio de 'pingers' debe estar limitado en el tiempo y acompañado de un seguimiento adecuado para evaluar la eficacia de estos dispositivos, así como los posibles efectos no deseados (tales como la exclusión de delfines y marsopas de lugares clave). Esta medida debe estar acompañada también de la investigación de la investigación sobre métodos alternativos para evitar las capturas accidentales.

- Limitar de forma inmediata las redes de deriva en el Mar Báltico a aproximadamente 2.5 km, y eliminarlas completamente en 2007, para reducir las capturas accidentales de marsopas.

La restricción propuesta y posterior prohibición de las redes de deriva en el Mar Báltico debe ser plenamente introducida, sin ningún retraso sobre los plazos propuestos.

Demandas de Greenpeace

El reconocimiento por parte de la Comisión Europea de que la captura accidental de marsopas y delfines en la pesca es una gran amenaza a sus poblaciones es un paso importante, y Greenpeace da la bienvenida a aquellas iniciativas que hagan frente de forma efectiva a este grave problema.

Sin embargo, es posible que las actuales propuestas sean significativamente rebajadas antes de que se transformen en legislación debido a la presión política de la industria pesquera. **Es fundamental que el reglamento incluya propuestas firmes que hagan frente al problema de las capturas de delfines y marsopas y que sea adoptado e implementado con efectos inmediatos.**

Si el reglamento pretende ser realmente efectivo, el sistema de seguimiento independiente que propone no debe ser visto en si mismo como una respuesta a las capturas accidentales. Como un primer paso, el sistema debe ser empleado para recopilar los datos necesarios sobre las prácticas pesqueras responsables del problema. Tras esto será fundamental que la UE use esta información para impulsar – de forma urgente – medidas para **DETENER** las capturas accidentales. **La UE debería incluir en este reglamento el compromiso de emprender acciones inmediatas y apropiadas sobre las pesquerías identificadas como responsables de este problema.**

Demandamos también que la UE ponga en práctica medidas de reducción del esfuerzo pesquero como forma de reducir las capturas accidentales. En la justificación del borrador de Reglamento se reconoce que la forma más efectiva de reducir las capturas accesorias es reducir el esfuerzo pesquero. Se reconoce también que un descenso generalizado del esfuerzo pesquero es un elemento crucial para un futuro sostenible para la pesca.

Más información:

El informe "*The net effect? A review of cetacean by-catch in pelagic trawls and other fisheries in the north-east Atlantic*" está disponible en www.greenpeace.es.